

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“GRITO DE INDEPENDENCIA 2016”

ARTÍCULO 1 – ORGANIZACIÓN

Deezer SAS, una compañía inscrita en la Cámara de Comercio de París bajo número de referencia B 495 246 308, y con casa matriz en 10-12 rue d’Athènes, 75009 París, Francia, organiza esta actividad entre el 15 y el 20 de Julio de 2016 la cual será denominada “Grito de Independencia 2016”.

ARTÍCULO 2 – PARTICIPANTES

La actividad estará abierta para todas las personas residentes en Bogotá Colombia, con una suscripción a Deezer Premium+ vigente en un plan Tigo Prepago o Postpago incluyendo Deezer Premium+ o que hayan activado el Trial de 30 días de Deezer a través de Tigo durante las fechas del concurso.

2.1 ELEGIBILIDAD

- Son elegibles para participar en el concurso personas naturales, residentes en Colombia.
- Solo valido para personas mayores de edad.
- Deben tener por lo menos una (1) línea Tigo activa Postpago o Prepago, con un plan que incluya Deezer Premium+ y haber activado el servicio o el trial a través de Smartapps (para más información ir a <http://bit.ly/1U6Elhg>)
- La cuenta de Deezer Premium+ con la que participan debe ser la que está relacionada a la línea Tigo que envían.
- No puede ser empleado de Tigo (Colombia Móvil S.A) o familiar inmediato de un empleado de Tigo
- No son elegibles para ganar otros usuarios que hayan ganado en concursos realizados por Deezer en sus redes sociales en los últimos 4 meses

Información imprecisa o falsa: En caso de identificar fraude por parte de alguno de los participantes, los organizadores podrán descalificarlo sin el deber de notificarle. De igual manera si los organizadores detectan información falsa o imprecisa o a su juicio, cualquier infracción que los confunda o que vaya en detrimento de la(s) marca(s), de la compañía, de sus empleados o accionistas, el participante será descalificado sin que exista el deber de notificarle.

ARTÍCULO 3 – BENEFICIO

3.1 DURACIÓN

La presente actividad estará en vigencia desde las 9:00 a.m. del Viernes 15 de julio de 2016 hasta la medianoche (11:59p.m.) del miércoles 20 de julio de 2016.

Los ganadores serán notificados el jueves 21 de abril de 2016 al correo electrónico o número de teléfono que hayan enviado para participar en el concurso.

3.2 GANADORES

Para las primeras 10 (diez) personas que cumplan con la mecánica y se elijan como ganadores de la actividad habrá:

- Dos (2) entradas y acceso a zona VIP para el concierto “Telebit + Diamante Eléctrico - Grito de Independencia” en Armando Music Hall en Bogotá el jueves 21 de julio de 2016 a las 9:00pm.

Para las siguientes 5 (cinco) personas que cumplan con la mecánica habrá:

- Dos (2) entradas para el concierto “Telebit + Diamante Eléctrico - Grito de Independencia” en Armando Music Hall en Bogotá el jueves 21 de julio de 2016 a las 9:00pm.

3.3 REQUISITOS

- El beneficio es personal, intransferible y no es canjeable por dinero.
- Deezer no se hace responsable por traslados desde y hacia el evento.
- Si el beneficiario reside en otra ciudad, este deberá correr con los gastos de traslado a Bogotá. Deezer no se hace responsable por traslados, alimentación, heridas, pérdidas, o demás hechos que causen modificaciones en la normal realización de la actividad o beneficiado.
- La adquisición y entrega de los beneficios a los ganadores será responsabilidad exclusiva de Deezer. Ninguno de los beneficios incluye ninguna otra prestación, bien o servicio no enumerado en las presentes Bases. Todo concepto no comprendido en los beneficios estará a cargo y cuenta exclusiva del/os ganador/es.
- En caso de que el beneficiario esté en situación de discapacidad física, mental, sensorial, auditiva o no vidente se deberá hacer cargo de los gastos extras para la aceptación del beneficio y asistirá al evento bajo su propia responsabilidad.

ARTÍCULO 4 – MECÁNICA:

Para participar en la actividad “*Grito de Independencia 2016*” el usuario deberá seguir los siguientes pasos:

1. Enviar un correo a latam-social@deezer.com con su número de línea Tigo y correo electrónico que tiene registrado en la cuenta de Deezer
2. Haber escuchado al menos una vez completa el álbum “[B” de Diamante Eléctrico](#) o el álbum “[Doce Vientos” de Telebit](#) entre el 15 y 20 de Julio de 2016

Las primeras 10 personas que cumplan con los requisitos ganarán entradas VIP al concierto. Las siguientes 5 ganaran entradas normales.

Deezer publicará el jueves 21 de junio los ganadores en Facebook.

ARTÍCULO 5 – MODALIDAD DE ENTREGA DEL PREMIO

5.1 SELECCIÓN DEL GANADOR

Los ganadores de la actividad se dividen en dos grupos:

- Entradas VIP: para las 10 personas que primero envíen el correo con los datos y hayan escuchado al menos una vez el álbum completo “B” de Diamante Eléctrico o “Doce Vientos” de Telebit
- Entradas generales: para las 5 siguientes personas que envíen el correo con los datos y hayan escuchado al menos una vez el álbum completo “B” de Diamante Eléctrico o “Doce Vientos” de Telebit

Para determinar a los ganadores se tendrá en cuenta la hora de llegada del correo a la bandeja de entrada de latam-social@deezer.com

Una vez se definan y contacte al ganador, el participante deberá aceptar o renunciar al premio de INMEDIATO. En caso de no estar en capacidad de aceptar el premio, se entenderá que renuncia a éste y se procederá a entregar al siguiente en la lista.

En caso de no ser posible contactarse con alguno de los ganadores durante las 3 primeras horas después de anunciarse, el beneficio será transferido al siguiente participante en el listado de finalistas y así sucesivamente hasta entregarse con éxito. En caso de resultar necesario por razones no imputables, Deezer se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el presente reglamento y/o cualquiera de los procedimientos allí previstos con anterioridad a la fecha de escogencia del beneficiado, en el presente reglamento.

5.2 ENTREGA DEL PREMIO

Los nombres y cédulas de los ganadores estarán en una lista en la entrada del evento.

El derecho al premio no puede ser transferido a ninguna otra persona.

El participante de manera expresa acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás usuarios y/o terceros.

- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.

- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.

- Utilizar la actividad o las plataformas empleadas con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o las plataformas empleadas para la obtención de datos o información de terceros.
- Crear o enviar correo no deseado (*spam*) a otros usuarios de la red social Instagram o a terceros.
- Tener perfiles duplicados con los mismos datos de registro. En caso de verificarse lo anterior, el usuario será descalificado de manera inmediata sin necesidad de notificarle.
- Publicar contenido sometido a protección de derechos de autor que no le pertenece, o del cual no tiene las autorizaciones requeridas.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Incumplir de cualquier forma los términos y condiciones de la actividad.

Serán excluidos de la participación en la actividad, aquellos participantes que:

- Realicen cualquiera de los actos enunciados en el numeral anterior.

A criterio de DEEZER no cumplan con los términos y condiciones de la actividad, o de manera alguna vulneren o deterioren la imagen de DEEZER.

ARTÍCULO 6 – MANEJO DE DATOS

Autorización Datos

Autorización para tratamiento de datos personales. Doy mi consentimiento previo expreso, informado a Deezer para el tratamiento de mis datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley, así: Derechos (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados a Deezer que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento está prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.

Finalidad

Los datos personales suministrados serán incorporados a una base de datos con fines comerciales, publicitarios y de marketing. Deezer, tiene como domicilio 10-12 rue d'Athènes, 75009 París, Francia

El titular del dato podrá solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de su nombre de la bases de datos, comunicándose por mail a support@deezer.com

Imagen

Los participantes autorizan que se utilicen las fotos, videos y/o comentarios publicados en

redes sociales para que sean utilizadas exclusivamente en actividades de promoción de la marca en redes sociales. No obstante, no podrá el beneficiado recibir ningún tipo de pago o indemnización adicional al beneficio establecido para la presente actividad, por lo que queda claro que no habrá ningún tipo de reclamación posterior. La participación en esta actividad implica el total conocimiento y aceptación del presente reglamento.

Limitación de responsabilidad

La responsabilidad de Deezer respecto a la presente actividad estará limitada sólo a la comunicación del ganador y la posterior entrega del beneficio a los ganadores, quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad respecto al usufructo de cualquiera de los beneficios que se entregarán.

Deezer no serán responsables por la calidad, idoneidad física, comerciabilidad, falla o deficiencia de los beneficios.

Deezer no se hace responsable por traslados, (En caso de que el beneficiario no sea de Bogotá) alimentación, heridas, pérdidas, o demás hechos que causen modificaciones en la normal realización de la actividad o beneficiado.

ARTÍCULO 7 – REGLAMENTO

Jurisdicción

Toda relación que en virtud de esta actividad se genere entre el Participante y Deezer se regirá por las leyes de Colombia renunciando el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de esta actividad, los participantes y Deezer – se someten a la jurisdicción de los tribunales civiles y comerciales de Colombia con renuncia expresa por parte del Participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

Interpretación

Deezer determinará el criterio a aplicar en cualquier situación prevista o no en las presentes bases y condiciones, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de modificación respecto de aquellas situaciones siempre y cuando no se altere la esencia de la actividad y de acuerdo a la normativa vigente.

Responsable y Asistencia

El responsable y organizador logístico, legal – administrativo de la actividad es la empresa Deezer con domicilio en 10-12 rue d’Athènes, 75009 París, Francia.